



Institución
Universitaria | 80
Reacreditada en Alta Calidad | Años

Hacia una era de
Universidad y Humanidad



Medellín, 11 de abril de 2025

Definición del procedimiento para ejercer el derecho a votar – Proceso de elección representante de estudiantes ante el Consejo Directivo

El Comité de Garantías, en los términos el Artículo 10 del Acuerdo 005 del 14 de marzo de 2025, define que el proceso de elección del representante de estudiantes (principal y suplente) ante el Consejo Directivo se llevará a cabo de manera **virtual**, con la disposición de equipos de cómputo en las cinco sedes donde funciona actualmente el ITM, para facilitar el proceso de votación de los estudiantes, recordando que, desde hace varios años, las elecciones son electrónicas:

- Robledo
- Fraternidad
- Floresta
- Castilla
- C4ta

En cada una de las sedes, los estudiantes deberán acercarse a la mesa de votación, identificarse con la cédula de ciudadanía o el carnet institucional y luego proceder a registrar su voto en los computadores habilitados para ello, ingresando al sistema con el usuario y Contraseña de SIA y registrando su voto por una única plancha.





A su vez, los estudiantes podrán realizar su votación electrónica a través de la Página Web de la institución, siguiendo el procedimiento que se describe a continuación:

1. Ingresar al sitio Web de la institución: <https://www.itm.edu.co/>
2. Ingresar al portal de ESTUDIANTES o al banner principal donde estará el link de votación
3. Autenticarse con los datos que solicita el sistema.
4. Validar la opción “Elecciones institucionales”, su identificación con el fin de verificar que sea votante habilitado.
5. Una vez habilitado el sistema registrar su voto.

El Comité de Garantías ratifica que la realización de los procesos electorales de manera virtual fortalece la democracia y aumenta la participación de los estudiantes en los procesos institucionales. Es importante aclarar que el Departamento de Sistemas, garantiza la seguridad y fiabilidad del sistema de elección, el cual se viene utilizando desde hace varios años.

Atentamente,

JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

HERNÁN ALONSO ARROYAVE LÓPEZ
DIRECTOR OPERATIVO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

LUZ MARCELA OMAÑA GOMEZ
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA GENERAL





Institución
Universitaria | 80
Reacreditada en Alta Calidad | Años

Hacia una era de
Universidad y Humanidad

MME

Proyectó: MELISSA MENESES RODRÍGUEZ
CONTRATISTA
SECRETARÍA GENERAL

Aprobó: JUAN ESTEBAN ALZATE ORTIZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

www.itm.edu.co

Dirección: Calle 73 No. 76A - 354. Vía al Volador
Teléfono: (+604) 440 51 00 Fax: (+604) 440 51 02 / Medellín - Colombia / Código Postal: 050034

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ADSCRITA AL DISTRITO DE MEDELLÍN VIGILADA MINEDUCACIÓN



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación